Resolución Ejecutiva Regional N° 2054 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 02 JUL 2019

VISTA: la carta de renuncia presentada por el Ing. Odmar Nilton Rodríguez Guzmán, de fecha 28 de junio del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 1886-2019-GRLL/GOB, de fecha 19 de junio del 2019, se designó al Ing. Odmar Nilton Rodríguez Guzmán, en el cargo de Sub Gerente de Obras y Supervisión de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad;

Que, con fecha 28 junio del 2019, el Ing. Odmar Nilton Rodríguez Guzmán, presenta su renuncia al cargo, por motivos personales solicitando la exoneración del plazo legal para su aceptación;

Que, el Titular de la entidad ha decidido aceptar la renuncia presentada por el referido funcionario mediante documento del visto, y asimismo, designar en su reemplazo al Ing. Wilton Andrés Mantilla Sagastegui, en el cargo de Sub Gerente de Obras y Supervisión de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, en condición de funcionario de confianza, con las prerrogativas propias de su cargo, de acuerdo a lo establecido en el Cuadro de Asignación de Personal, el Presupuesto Analítico de Personal, debiendo encargarse a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, la asignación de la categoría remunerativa y/o el acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional;

De conformidad con lo prescrito por el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Estando a los vistos de las áreas correspondientes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el Ing. **ODMAR NILTON RODRÍGUEZ GUZMÁN,** al cargo de confianza de Sub Gerente de Obras y Supervisión de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, agradeciéndole por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Ing. **WILTON ANDRÉS MANTILLA SAGASTEGUI** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Obras y Supervisión de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional La Libertad, en condición de funcionario de confianza.

Artículo 3°.- ENCARGAR, a la Sub gerencia de Recursos Humanos, la asignación de la categoría remunerativa y/o acondicionamiento contractual y afectación presupuestal correspondiente para dicho cargo de confianza, dentro de los alcances legales propios de este Gobierno Regional.

Artículo 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Gerencia Regional de Infraestructura, y a todos los demás órganos y unidades orgánicas que correspondan, del Gobierno Regional La Libertad.

FFGS/Ndpf

REGIÓN LA LIBERTAD

EVER CADENILLAS CORONEL
GOBERNADOR REGIONAL (a.i.)